

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Internacional de Catalunya

Universidad/des: Universitat Internacional de Catalunya

Centro/s:

- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se incorpora la adscripción al ámbito de conocimiento de Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo establecido en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Se incorpora la ponderación de las pruebas de admisión, y, además, se establece un requisito idiomático para aquellos alumnos que deseen cursar todo el grado en la versión en inglés. Se aprovecha esta modificación para actualizar la normativa de referencia y la mejora de la redacción.

Se revisa la redacción relativa a la coordinación docente del grado.

Se actualizan los créditos de los siguientes módulos: Contabilidad y Finanzas (de 39 a 30 ECTS); Organización de Empresas (de 27 a 33 ECTS); Idiomas (de 9 a 6 ECTS); y TIC (de 6 a 12 ECTS).

Se eliminan asignaturas de las siguientes materias: Finanzas; Persona, Empresa, Sociedad; Dirección de Recursos Humanos; Idioma Moderno (antes Lengua Inglesa).

Se introducen asignaturas en las siguientes materias: Persona, Empresa, Sociedad; Dirección de operaciones; Política de Empresa; Sistemas de Información.

Cambia el carácter los siguientes módulos: Idiomas (de mixto a formación básica) y TIC (de formación básica a mixto).

Se actualiza la denominación de las siguientes materias: Lengua Inglesa pasa a nombrarse Idioma Moderno.

Se actualizan las denominaciones de algunas de las asignaturas correspondientes a estas materias: Contabilidad; Finanzas; Persona, Empresa, Sociedad; Economía de la Empresa; Dirección de Recursos Humanos; Matemáticas; Estadística; Econometría; Microeconomía; Macroeconomía; Marketing; Idioma Moderno (antes Lengua Inglesa); Sistemas de Información; Optativas.

Se produce un cambio de curso en 3 asignaturas: Análisis Descriptivo de Datos (antes Estadística 2) pasa del 2do semestre del curso 2 al 2do semestre del curso 1; Contabilidad Directiva (antes Contabilidad 3) pasa del 2do semestre del curso 2 al 1er semestre del curso 3; Contabilidad Financiera Avanzada (antes Contabilidad 4) pasa del 1er semestre del curso 3 al 1er semestre del curso 4.

Sin variar el número de ECTS optativos que ha de cursar el alumnado, se introducen nuevas asignaturas relacionadas con el core curriculum de la universidad bajo la denominación Optatividad Fundamentos Culturales. De este modo, las asignaturas Optativas se distribuyen en dos bolsas: Optatividad Fundamentos Culturales (6 ECTS a elegir de esta bolsa) y Optatividad Específica de Grado (57 ECTS a elegir de esta bolsa). También se especifica en la memoria el número de ECTS que debe cursar el alumno de cada una de las bolsas.

Se actualiza la información sobre el responsable de título, así como del Solicitante.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas de la Universitat Internacional de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 27/07/2022